

Martes, 12 de marzo de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Robledillo de Gata

ANUNCIO. Aprobación inicial Ordenanza expedición tarjetas estacionamiento para personas con discapacidad.

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Robledillo de Gata, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de febrero de 2024, acordó aprobar inicialmente la nueva ordenanza municipal reguladora de tarjeta de estacionamiento de vehículos para personas con discapacidad que presenten movilidad reducida en Extremadura y de la creación y reserva de plazas de aparcamiento en la vía pública.

Mediante el presente anuncio se somete a información pública conforme a lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por el plazo mínimo de treinta días para la presentación de reclamaciones y sugerencias.

En el caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Robledillo de Gata, 5 de marzo de 2024

Luis Sánchez Prieto

ALCALDE

